



OISA GUADALAJARA
Oficina de Inspección de
Sanidad Agropecuaria



INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

“Actividades relacionadas con la
verificación e inspección de
mercancías agroalimentarias de
importación en las Oficinas de
Inspección de Sanidad
Agropecuaria”

Asesor Interno:

Doc. Ismael Martínez Cortés

Número económico: 42582

Profesor Asociado “D”

Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Asesor Externo:

Ing. Brenda Trujillo Vidal

Cédula Profesional: 8922492

Especialista agropecuario “C”

OISA Guadalajara

**Periodo: 01 de octubre de 2025 al 01
de abril de 2026**

Samantha Ramírez Mejía

Matricula: 2203017941

Licenciatura: Medicina Veterinaria y
Zootecnia.

Departamento de Producción Agrícola y
Animal.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

RESUMEN:

El servicio social se realizó en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, adscrita al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el objetivo de participar en actividades de inspección fitozoosanitaria y fortalecer la formación profesional en el área de sanidad agropecuaria. Durante un periodo de seis meses, se participó activamente en el área turística y comercial, realizando inspección de equipaje de pasajeros internacionales, inspección zoosanitaria de mascotas, detección y retención de mercancías reguladas, inspección de vuelos de riesgo sanitario y verificación de mercancías agroalimentarias.

Las actividades incluyeron la revisión de un total de 3,763 equipajes, la emisión de 55 Avisos Preventivos Sanitarios en los ámbitos fitosanitario y zoosanitario, la elaboración de actas de retención y la inspección de mercancías como fruta fresca, semillas, plántulas *in vitro*, productos farmacéuticos y animales vivos. Asimismo, se realizó la captura de 2,745 certificados sanitarios, contribuyendo al control y trazabilidad de los procesos de importación. En conjunto, estas actividades contribuyeron a la detección oportuna de riesgos sanitarios, al cumplimiento de la normatividad vigente y a la prevención de la introducción de plagas y enfermedades, fortaleciendo la protección del sector agropecuario, la salud pública y el servicio a la sociedad.

Palabras clave: inspección fitozoosanitaria, OISA, SENASICA, bioseguridad, sanidad agropecuaria, vigilancia sanitaria.

INTRODUCCIÓN:

Lugar de realización del Servicio Social

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) — Guadalajara, Jalisco Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Marco Institucional

I. Misión

Proteger la agricultura nacional a través de la aplicación de medidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, para contribuir a la seguridad alimentaria, al bienestar de productores y consumidores, así como al desarrollo de las cadenas productivas (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2025).

II. Visión

Un Senasica renovado con reconocimiento nacional e internacional, generador de valor hacia la sociedad mediante la mejora continua de nuestras plataformas técnico-científicas, legal y administrativas que contribuye al abasto nacional y a la facilitación del comercio agroalimentario (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, 2025).

Marco normativo

Las actividades realizadas en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) se sustentan en la Ley Federal de Sanidad Animal, la cual otorga a la autoridad sanitaria facultades para la inspección, verificación y retención de mercancías de origen animal en puntos de ingreso internacional (Gobierno de México, 2007). De manera complementaria, la Ley Federal de Sanidad Vegetal establece el control fitosanitario de productos vegetales para prevenir la introducción de plagas al territorio nacional (Gobierno de México, 1994).

El Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal regula los procedimientos administrativos de inspección sanitaria y disposición de mercancías retenidas (Gobierno de México, 2012), mientras que el Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal establece los lineamientos operativos para la verificación y control fitosanitario en puntos de ingreso internacional (Gobierno de

México, 1995). Asimismo, el Acuerdo que establece las mercancías sujetas a regulación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural define los productos que deben someterse a inspección fitozoosanitaria en aeropuertos (Diario Oficial de la Federación, 2024).

En el ámbito internacional, estas acciones se alinean con el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH, 2023), el cual promueve medidas de bioseguridad para prevenir enfermedades transfronterizas.

Objetivos

Prevenir la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que representen riesgo zoonosario y fitosanitario a través de la inspección de mercancías agroalimentarias en puntos de ingreso internacional.

Verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable a mercancías de origen animal y vegetal que ingresan por vía aérea.

Aplicar medidas de bioseguridad y control sanitario para proteger el patrimonio agroalimentario nacional.

Fortalecer la vigilancia sanitaria internacional mediante la inspección, retención y documentación de mercancías reguladas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar competencias profesionales en inspección zoonosaria y fitosanitaria mediante la participación supervisada en actividades de verificación, control y bioseguridad de mercancías agroalimentarias en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del Aeropuerto de Guadalajara, aplicando la normatividad vigente para la prevención de riesgos sanitarios internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar en la inspección y verificación sanitaria de mercancías agroalimentarias de importación y exportación en las áreas turística y comercial, aplicando los lineamientos establecidos por SENASICA para la prevención de riesgos zoonosarios y fitosanitarios.
- Apoyar en la revisión de equipaje y en la retención de productos de origen animal y vegetal, colaborando en la elaboración de la documentación oficial derivada de retenciones sanitarias, incluyendo Actas de Retención, Actas de Comisariato y Avisos Preventivos Sanitarios (APS) conforme a la normatividad vigente.
- Colaborar en la inspección de vuelos privados y de riesgo sanitario mediante la aplicación de medidas generales de bioseguridad en aeronaves, alimentos y desechos regulados.
- Apoyar en la verificación documental y física de mercancías agroalimentarias comerciales, revisando la concordancia entre certificados sanitarios, etiquetas, datos de trazabilidad y características del producto conforme a los requisitos establecidos por SENASICA.
- Participar en el registro, control y manejo de información derivada de las inspecciones sanitarias para garantizar la trazabilidad de las mercancías reguladas.

METODOLOGÍA

El Servicio Social se llevó a cabo en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, adscrita al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 1 de abril de 2026.

Las actividades se desarrollaron en las áreas turística y comercial, siguiendo la normatividad vigente en materia de sanidad animal y vegetal, así como los lineamientos técnicos establecidos para la inspección fitozoosanitaria en puntos de ingreso internacional (Gobierno de México, 1994; Gobierno de México, 2007; SENASICA, 2023).

Área turística

Inspección sanitaria de mascotas

Participé en la inspección zoosanitaria de mascotas (perros y gatos) que ingresaron o salieron del país por vía aérea, aplicando los lineamientos establecidos por SENASICA para la movilización internacional de animales de compañía (SENASICA, 2023; SENASICA, 2025a).

Inicialmente, realicé una evaluación general del animal mediante observación directa, valorando su nivel de alerta, comportamiento, condición corporal y posibles signos clínicos compatibles con enfermedad, deshidratación o lesiones visibles. Posteriormente, llevé a cabo la revisión documental, verificando la vigencia del certificado de salud, vacunación antirrábica, tratamientos antiparasitarios y la correcta identificación mediante microchip o tatuaje, asegurando la concordancia con el ejemplar presentado. Asimismo, consideré las disposiciones específicas según país de procedencia (SENASICA, 2025a; SENASICA, 2025d).

En la inspección física, evalué estructuras como mucosas, cavidad oral, cavidad nasal, pabellón auricular, piel y pelaje, además de la presencia de ectoparásitos o lesiones. También revisé las condiciones higiénicas de la transportadora, verificando la ausencia de residuos orgánicos o productos prohibidos (SENASICA, 2023).

En caso de detectar irregularidades, apliqué las medidas sanitarias correspondientes, incluyendo tratamiento, retención o canalización, participando posteriormente en la emisión del dictamen sanitario (SENASICA, 2023).

Inspección de equipaje y detección de productos regulados

Participé en la inspección sanitaria de equipaje de pasajeros internacionales con el objetivo de detectar productos regulados de origen animal, vegetal y acuícola. La detección se realizó mediante distintos mecanismos, incluyendo revisión directa, equipos de Rayos X, declaración aduanal, semáforo fiscal, observación en sala de llegadas y apoyo de unidades caninas (SENASICA, 2023).

Durante estas actividades identifiqué productos como alimentos cárnicos, embutidos, frutas, semillas, flores y alimentos preparados, los cuales fueron clasificados como mercancías de riesgo conforme a los lineamientos oficiales (SENASICA, 2025b; SENASICA, 2025e).

Retención sanitaria y documentación oficial

Cuando se detectaron productos no permitidos, participé en su retención sanitaria, realizando su clasificación, aseguramiento y resguardo temporal. Posteriormente, elaboré la documentación oficial mediante el sistema CERTUR, incluyendo Avisos Preventivos Sanitarios (APS), Actas de Retención y Actas de Destrucción, asegurando el registro adecuado de la información y la trazabilidad de las mercancías (SENASICA, 2023; SENASICA, 2025b).

Inspección de vuelos privados y vuelos de riesgo sanitario

Participé en la inspección de vuelos privados y vuelos catalogados como de riesgo sanitario, los cuales representan puntos críticos para la introducción de enfermedades transfronterizas. Durante estas inspecciones, apliqué medidas de bioseguridad como la colocación de tapetes sanitarios, flejado de galleys y control de residuos orgánicos, con el objetivo de prevenir la diseminación de agentes patógenos (SENASICA, 2023).

Elaboración y captura de certificados

Realicé la elaboración y captura de certificados de importación de mascotas en el sistema oficial, verificando previamente la documentación sanitaria. Asimismo, participé en la revisión y captura

de expedientes para certificados de exportación, asegurando la integridad y vigencia de documentos como certificados de salud, cartillas de vacunación, identificación oficial e itinerarios de vuelo.

Área comercial

Verificación documental e inspección física

Participé en la revisión documental de mercancías agroalimentarias destinadas a importación comercial, verificando certificados sanitarios, permisos y concordancia con el producto físico, conforme a los requisitos establecidos en el módulo fitozoosanitario (SENASICA, 2025c).

Además, realicé el registro administrativo en los sistemas institucionales, garantizando la trazabilidad de la información (SENASICA, 2025c).

Inspección física de mercancías

Llevé a cabo la inspección física de mercancías reguladas, evaluando condiciones de embalaje, etiquetado, integridad del producto, condiciones de transporte y ausencia de contaminantes (SENASICA, 2025c).

En material vegetal, verifiqué la ausencia de plagas y enfermedades; en productos de origen animal y biológico, evalué condiciones sanitarias y concordancia documental (SENASICA, 2025c).

Inspección de productos vegetales

Participé en la inspección de cargamentos de productos vegetales de importación, específicamente fruta fresca como mandarinas provenientes de Chile, conforme a los lineamientos establecidos para la verificación fitosanitaria en puntos de ingreso internacional (SENASICA, 2023; SENASICA, 2025c).

En una primera etapa, verifiqué las condiciones externas del contenedor, corroborando la integridad del fleje de seguridad, así como la información contenida en el etiquetado, incluyendo número de lote, tipo de producto, país de origen y demás datos de trazabilidad. De manera previa a la inspección física, revisé que la zona de procedencia no se encontrara bajo restricciones sanitarias ni en estatus cuarentenario por presencia de plagas de importancia. Posteriormente, llevé a cabo la inspección física del cargamento, realizando la apertura del contenedor y la revisión interna para descartar la presencia de restos vegetales, contaminantes o condiciones que representaran riesgo sanitario. A continuación, efectué un muestreo aleatorio de cajas, seleccionando unidades representativas del lote para su evaluación detallada (SENASICA, 2025c).

Durante la revisión, evalué características como integridad del fruto, presencia de daño mecánico, signos de deshidratación, presencia de moho o alteraciones visibles. Asimismo, realicé cortes en frutos seleccionados con el fin de descartar la presencia de plagas internas o infestaciones no visibles externamente. La información obtenida durante el proceso de inspección permitió determinar la condición fitosanitaria del cargamento y contribuir a la emisión del dictamen correspondiente para su liberación o aplicación de medidas sanitarias, conforme a la normatividad vigente (SENASICA, 2023).

Inspección de animales vivos

Participé en la inspección sanitaria de embarques de animales vivos destinados a importación comercial, específicamente aves de un día de edad (pollitos), conforme a los protocolos de inspección zoosanitaria aplicables en puntos de ingreso internacional (SENASICA, 2023).

En la fase documental, verifiqué la concordancia entre la información contenida en las cajas de transporte y el Certificado Zoosanitario de Exportación, revisando datos como número de guía, lote, origen, destino e identificación del embarque, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos. Posteriormente, llevé a cabo la inspección física del embarque, evaluando la condición general de las aves mediante la observación de su comportamiento, nivel de actividad, vocalización y respuesta a estímulos, así como la presencia de signos clínicos compatibles con

enfermedad (SENASICA, 2025c).

Asimismo, revisé las condiciones de transporte, incluyendo ventilación, temperatura, humedad, presencia de alimento y estado del sustrato, con el fin de garantizar el bienestar animal durante el traslado. De manera complementaria, realicé revisiones individuales al azar, evaluando estructuras anatómicas como cabeza (ojos, fosas nasales, cavidad oral) y cloaca, con el objetivo de identificar posibles secreciones, lesiones, malformaciones o alteraciones fisiológicas.

Como parte del procedimiento, participé en el retiro de ejemplares muertos y del material de cama, conforme a los lineamientos de bioseguridad establecidos, evitando riesgos de contaminación (SENASICA, 2025c).

Finalmente, integré la información obtenida durante la inspección para la emisión del dictamen sanitario, considerando parámetros como el porcentaje de mortalidad permitido y el estado general del embarque, determinando su liberación o aplicación de medidas sanitarias correspondientes (SENASICA, 2023).

Inspección de semillas, plántulas *in vitro* y productos farmacéuticos

Participé en la inspección de mercancías agroalimentarias reguladas de importación comercial, incluyendo semillas para siembra, como maíz (*Zea mays*), plántulas *in vitro*, así como productos farmacéuticos, medicamentos y vacunas de uso veterinario, conforme a los lineamientos establecidos para la certificación de mercancías reguladas (SENASICA, 2025c).

Durante la inspección, corroboré la concordancia entre la información documental y el producto físico, verificando que datos como nombre del producto, cantidad y presentación coincidieran con lo declarado en la documentación oficial (SENASICA, 2025c).

En el caso de semillas para siembra, específicamente maíz (*Zea mays*), verifiqué que correspondieran al tipo de semilla declarado, la cantidad indicada y la presencia de tratamiento, conforme a los requisitos fitosanitarios aplicables. Para plántulas *in vitro*, evalué que el tipo de planta coincidiera con la documentación presentada, así como las condiciones del empaque y del material vegetal, asegurando su integridad durante el transporte. En productos farmacéuticos y biológicos de uso veterinario, como vacunas, verifiqué datos específicos como número de lote, cantidad y tipo de producto, asegurando su concordancia con la documentación correspondiente. Estas actividades permitieron asegurar la correcta verificación de las características físicas de las mercancías reguladas y su correspondencia con la documentación presentada, contribuyendo al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente (SENASICA, 2025c).

METAS ALCANZADAS

- Cumplí el objetivo general mediante la participación en actividades de inspección y control fitozoosanitario en las áreas turística y comercial de la OISA.
- Alcancé los objetivos específicos al participar en la inspección de mascotas, revisión de equipaje y detección de mercancías reguladas conforme a la normatividad vigente.
- Desarrollé habilidades en la identificación, clasificación y manejo de productos de riesgo sanitario.
- Participé en la elaboración de documentación oficial, asegurando la trazabilidad de las mercancías retenidas.
- Fortalecí competencias en la inspección física de mercancías agroalimentarias, incluyendo semillas, material vegetal, productos farmacéuticos y animales vivos.
- Desarrollé habilidades en la aplicación de medidas de bioseguridad en vuelos de riesgo sanitario.
- Adquirí experiencia en el uso de sistemas institucionales para captura y verificación de certificados sanitarios.

RESULTADOS

Durante el periodo de mi Servicio Social en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, participé activamente en actividades de inspección sanitaria en las áreas turística y comercial, contribuyendo a la vigilancia fitozoosanitaria en puntos de ingreso internacional.

En el área turística, realicé un total de 3,763 revisiones de equipaje de pasajeros internacionales, lo que permitió la detección de mercancías reguladas de origen animal y vegetal. Durante este periodo, participé en la emisión de 55 Avisos Preventivos Sanitarios (APS), de los cuales 28 correspondieron al ámbito zoonosanitario y 27 al ámbito fitosanitario, evidenciando una participación en ambos rubros de la vigilancia sanitaria. En el ámbito zoonosanitario, los productos retenidos correspondieron principalmente a preparaciones alimenticias de origen bovino, avícola y porcino, tamales de cerdo, queso fresco, embutidos, productos farmacéuticos de uso veterinario y subproductos de fauna silvestre, como patas de venado, acumulando un total aproximado de 36.08 kg. Dentro de estos, identifiqué productos de riesgo asociados a enfermedades de importancia cuarentenaria, como embutidos porcinos vinculados a la vigilancia de la Peste Porcina Africana (PPA). En el ámbito fitosanitario, los productos retenidos correspondieron principalmente a fruta fresca, semillas, corteza vegetal, frijol y otros productos de origen vegetal, con un peso total aproximado de 30.32 kg, destacando la frecuencia de este tipo de productos en el equipaje de pasajeros.

Asimismo, elaboré un total de 30 actas de retención sanitaria, de las cuales 18 correspondieron al ámbito zoonosanitario y 12 al ámbito fitosanitario. También participé en la elaboración de 2 actas de destrucción, distribuidas equitativamente entre ambos ámbitos.

En cuanto a la inspección de aeronaves, participé en la revisión de 4 vuelos privados provenientes de Estados Unidos de América, así como en la inspección de 10 vuelos clasificados como de riesgo sanitario, observándose una mayor frecuencia de vuelos provenientes de Panamá, Madrid y Bogotá (Figura 1).

Respecto a la inspección de animales de compañía, inspeccioné un total de 49 mascotas, verificando el cumplimiento de los requisitos zoonosanitarios para su movilización internacional (Figura 2). Dentro de estos casos, identifiqué un hallazgo sanitario correspondiente a ectoparasitosis (pulgas). Adicionalmente, realicé la captura de 2,745 certificados sanitarios de importación, contribuyendo al control administrativo y a la trazabilidad de los procesos sanitarios.

En el área comercial, participé en un total de 12 inspecciones de mercancías agroalimentarias reguladas, incluyendo fruta fresca (mandarinas) (Figura 3), aves de un día de edad (Figura 4), semillas como *Zea mays*, plántulas *in vitro*, medicamentos veterinarios y vacunas (Figura 5), verificando su condición sanitaria y concordancia con la documentación presentada.

En conjunto, estas actividades permitieron fortalecer la vigilancia fitozoosanitaria en el punto de ingreso internacional, contribuyendo a la detección oportuna de riesgos sanitarios, al cumplimiento de la normatividad vigente y a la protección del estatus sanitario del país.

CONCLUSIÓN

La realización de mi Servicio Social en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del Aeropuerto Internacional de Guadalajara me permitió fortalecer mis conocimientos y desarrollar habilidades prácticas en el área de inspección fitozoosanitaria en puntos de ingreso

internacional.

A través de mi participación en actividades de inspección sanitaria en las áreas turística y comercial, comprendí la importancia de la vigilancia epidemiológica como una medida clave para prevenir la introducción de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria. Asimismo, reforcé competencias en la identificación de riesgos sanitarios, aplicación de medidas de control y manejo de la normatividad vigente. De igual manera, reconocí el impacto de estas actividades en la sociedad, ya que contribuyen a la protección de la salud pública, la seguridad alimentaria y el sector agropecuario nacional.

Finalmente, esta experiencia contribuyó a mi formación profesional, fortaleciendo mi sentido de responsabilidad, trabajo en equipo y compromiso con la protección del estatus sanitario del país.



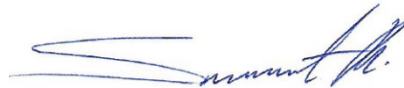
Asesor externo del proyecto

Ing. Brenda Trujillo Vidal
Especialista agropecuario "C"
OISA GUADALAJARA



Asesor interno del proyecto

Dr. Ismael Martínez Cortés
Profesor Asociado "D"
Departamento de Producción Agrícola y Animal



Alumna
Samantha Ramírez Mejía

BIBLIOGRAFÍA

- Diario Oficial de la Federación. (2024). Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.dof.gob.mx/>
- Gobierno de México. (2007). Ley Federal de Sanidad Animal. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>
- Gobierno de México. (1994). Ley Federal de Sanidad Vegetal. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Gobierno de México. (2012). Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf
- Gobierno de México. (1995). Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2023). Guía general para la detección e inspección de mercancías reguladas transportadas por personas sin fines comerciales. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2025a). Si viajas con tu mascota (requisitos y documentación) <https://www.gob.mx/senasica/documentos/si-viajas-con-tu-mascota-194177?state=published>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2025b). Productos permitidos y prohibidos para ingreso al país. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/productos-permitidos-y-prohibidos>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2025c). Guía general para la certificación de mercancías reguladas importadas con fines comerciales. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2025d). Para viajar a otro país con tu mascota (certificados y normas) <https://www.gob.mx/senasica/documentos/para-viajar-a-otro-pais-125896?state=published>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SENASICA). (2025e). Listado de productos prohibidos para ingreso turístico. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/productos-prohibidos>
- World Organisation for Animal Health (WOAH). (2023). *Terrestrial Animal Health Code*. <https://www.woah.org/en/what-we-do/standards/codes-and-manuals/terrestrial-code-online-access/>

ANEXO

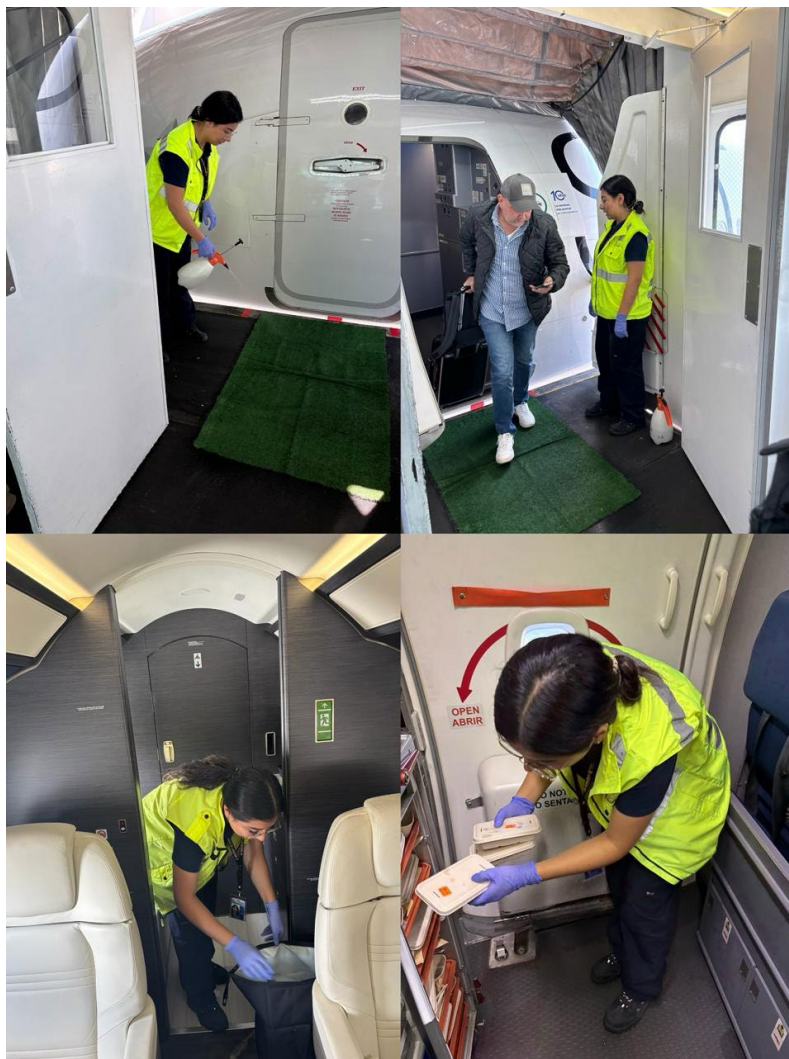


Figura 1. Inspección sanitaria en vuelos privados y vuelos de riesgo, incluyendo la aplicación de medidas de bioseguridad como la colocación de tapetes sanitarios, supervisión del descenso de pasajeros y revisión de áreas internas de la aeronave, así como el manejo y verificación de residuos y alimentos transportados a bordo.



Figura 2. Inspección zoonosanitaria de mascotas (caninos y felinos) en punto de ingreso internacional, incluyendo evaluación clínica general.



Figura 3. Inspección de cargamento de mandarinas de importación provenientes de Chile, incluyendo verificación de contenedor, revisión del embalaje y evaluación sanitaria del producto mediante muestreo y corte de fruta, con el fin de detectar la presencia de plagas, deterioro o agentes contaminantes.



Figura 4. Inspección sanitaria de aves de un día de edad destinadas a importación comercial, evaluación del estado general de los ejemplares y revisión individual para la detección de signos clínicos o alteraciones sanitarias.



Figura 5. Inspección de mercancías agroalimentarias reguladas en el área comercial. (A–B) Inspección de productos farmacéuticos de uso veterinario, incluyendo revisión de embalaje, identificación del producto, número de lote y concordancia con la documentación; (C) inspección de plántulas in vitro, evaluando condiciones de empaque y estado del material vegetal; (D) inspección de semillas de *Zea mays*, corroborando identificación, tratamiento y concordancia con la documentación.